



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/773 Año 2007 Folio N° _____

Asunto: FERNANDEZ RUBENS N. E/ propuesta donación
obra monumento.

Resolución N° 579/007 Artigas, 26 de setiembre del 2007.

VISTO: el Decreto Nro. 2.701 de la Junta Departamental de Artigas dictado con fecha 20 de setiembre de 2007, autorizando la colocación en Plaza Ferrocarril de la ciudad de Artigas la obra que fuera donada / por el artista plástico artiguense Sr. Alceu Ribeiro, cuya descripción se establece a fojas 3, 4 y 5 de estos obrados

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Promulgar el Decreto Nro. 2.701 dictado por la Junta Departamental de / Artigas con fecha 20 de setiembre de 2007.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., remítase fotocopia de la presente al / Departamento de Cultura, Turismo y Deporte y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para que se sirva dar / cumplimiento a lo establecido en el apartado 3ro. de la Resolución Municipal Nro.506/007 de fecha 23 de agosto de / 2007, debiendo tener presente que la fecha tentativa de / inauguración sería el día 13 de octubre de 2007. Cumplido, en todos sus términos, archívese.-


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.

LM/mrv